

**PARTIDAS OBJETO DE MINORACION:
FUENTE DE FINANCIACIÓN**

Partida	Descripción	Euros
0201/011/31000	Intereses	764.000

En Fuenlabrada, a 27 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/35.238/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico superior de Administración General correspondiente a la Oferta de Empleo Pública del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2009, en régimen de turno libre, y por el sistema de oposición de personal funcionario de carrera, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 193, de 15 de agosto de 2009, y modificada en el “Boletín Oficial del Estado” número 208, de 28 de agosto de 2009.

La citada lista figura en documento certificado por la Secretaría General Municipal y se insertará en los tablones de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada junto con el lugar, día y hora de comienzo de las pruebas, para su conocimiento general con la presente resolución.

Se establece un plazo de diez días hábiles a contar a partir de la siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con objeto de que aquellos aspirantes que hayan resultado excluidos procedan a subsanar el motivo o motivos de su exclusión o no inclusión expresa.

Segundo.—Nombrar como miembros del tribunal calificador para las pruebas selectivas para la provisión de la plaza mencionada a las personas que se indican a continuación, de acuerdo a lo previsto en la base quinta de las bases que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas para esta categoría:

Presidente: titular, don Salvador Segovia Izquierdo; suplente, doña Elisa Marco Fernández.

Secretario: titular, doña Rocío Parra Castejón; suplente, don José Luis Salvador Santi.

Vocales:

- Titular, don Emilio Álvarez Sáez; suplente, doña María Díez Navarro.
- Titular, doña Yolanda Morata Esteban; suplente, doña Carmen Piñeiro Otero.
- Titular, doña Melca Burgos Martín; suplente, doña Alicia Asensio Cabezas.
- Titular, doña Luisa Cano Moya; suplente, doña Elena Matos Córdoba.

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente, de lo que como secretaria general doy fe.

En Fuenlabrada, a 13 de octubre de 2009.—Ante mí, la secretaria general (firmado).—El alcalde-presidente (firmado).

(02/11.858/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Se someten a publicación para su conocimiento y efectos oportunos los acuerdos de concesión de licencia adoptados por la Junta de Gobierno Local, relativos a solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que se detallan, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden. — Número de expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0577-CTAC-05. — Joanna Helena Skaruch Piekutowska. — Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas. — Calle de Villalba, número 7, bajo, local D.

2. — 0652-NLAC-07. — San Juan Ibérica, Sociedad Anónima. — Garaje-aparcamiento privado. — Calle de Extremadura, número 9, primera, plaza 1.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estimen procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 23 de septiembre de 2009.—El concejal delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/11.145/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Se someten a publicación para su conocimiento y efectos oportunos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los que se declara expresamente la caducidad y se acuerda el archivo de los expedientes relativos a solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que se detallan, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden. — Número de expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0013-NLAC-05. — Baltasar Román Requena. — Bar. — Calle de las Islas Británicas, número 2, bajo, local 1.

2. — 0039-NLAC-05. — Seco Mera, Sociedad Limitada. — Bar. — Calle Cuzco, número 2.

3. — 0070-NLAC-04. — Artymel, Sociedad Limitada. — Almacén y distribución de artículos de importación. — Calle de Villablino, número 37, bajo, local 1.

4. — 0097-NLAC-05. — Hassan Alshwij Alsady. — Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas. — Plaza de las Artes, número 4, bajo, local 5.

5. — 0654-NLAC-06. — Nuevo Mundo de Moda, Sociedad Limitada. — Almacén y comercio al por mayor de prendas de vestir. — Calle de Astorga, número 19, bajo, local 1.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, pueden interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estimen procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 23 de septiembre de 2009.—El concejal delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/11.146/09)